

Universidad del Valle de Puebla Normatividad UVP

REGLAS DE ENTRADA

- 1. Toda persona ajena a la UVP al entrar a las instalaciones se deberá identificar credencial de elector o identificación oficial.
- 2. Sólo se permitirá la entrada cuando ésta sea autorizada por el personal al que busca.
- 3. Es requisito anotarse en el libro e indicar el asunto y persona a quien se visita.
- 4. Todo visitante o proveedor debe portar el gafete que lo identifique.
- 5. Todo visitante deberá en todo tiempo comportarse en forma apropiada, utilizando correctamente los servicios e instalaciones.
- 6. Todos los objetos que no son propiedad de la Universidad deben quedar registrados en el libro de entrada; la Universidad no se hace responsable de estos objetos.
- 7. Está prohibido extraer materiales de laboratorios, las excepciones a esta regla serán derivadas de necesidades extraordinarias, y tendrán que venir autorizadas por las direcciones correspondientes y el encargado del almacén.
- 8. Si al momento de reingresar objetos a las instalaciones, no hubiera personal encargado de recogerlos, el vigilante deberá resguardarlos hasta su entrega al personal indicado.
- 9. No introducir maletas o bolsas voluminosas. (Serán objeto de revisión).
- 10. Queda estrictamente prohibida la entrada de vendedores ambulantes.
- 11. Para permitir la entrada a dependencias oficiales, éstas deberán comprobar fehacientemente la legalidad del acto, presentando solicitud dirigida al Jefe de Logística y Planta Física/Jefe de Servicios Administrativos.
- 12. Toda la documentación, será recibida por el vigilante, y éste únicamente deberá dar su nombre.
- 13. El vigilante debe solicitar de manera cortés la identificación de toda persona que ingrese a la Universidad.
- 14. El horario de atención es:
 - a. Módulo de información: de 8:00 a 20:00.
 - b. Control Escolar: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00hrs. Sábados de 9:00 a 14:00
 - c. Directores de División y Coordinadores Académicos: de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs; (excepto los miércoles por la tarde)
 - d. Directores Administrativos: de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.
 - e. Caja: Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00
 - f. Control Económico: Lunes a viernes 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.
 - i. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.(Sistema escolarizado no)

Actualizado a febrero 2010

Reglas de Entrada